



Oficio No. 315-A-1994

Ciudad de México, 10 de julio de 2018



DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
P R E S E N T E

Hago referencia a los Convenios de Administración por Resultados (CAR) suscritos con cada uno de los Centros Públicos de Investigación (CPI's) que coordina el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), los cuales tienen por objeto regular las relaciones de éstos con las dependencias de la Administración Pública Federal y el CONACYT, establecer los compromisos de resultados programados y convenidos, tener una actuación, ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficientes y transparentes, así como vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto asignado. Convenios que constituyen un instrumento integral para evaluar el desempeño de los CPI's.

Sobre el particular, de conformidad con las Cláusulas Cuarta y Sexta de los citados convenios y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, respecto a los compromisos asumidos por los CPIs y su desempeño, me permito enviar para los efectos procedentes la evaluación de la gestión financiera del Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C. (CIATEC), misma que en el ámbito de competencia de esta Secretaría se realiza con base en la información turnada a esta Dirección General con oficio O G1000-101/18.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ACT. CÉSAR J. CAMPA CAMPOS



C.C.P. RAÚL SICARDO JIMÉNEZ.-DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN.- SHCP.- PRESENTE

RSJ/FRB/BAOG

EDGPYA18-2372 y EDGPYA18-2284

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"
Ejercicio evaluado: 2017

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas" (CIATEC), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el CIATEC, en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera del CIATEC, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al CONACYT a efecto de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el CONACYT envía del CIATEC con oficio No. O G1000-101/18, por lo que para efectos de esta evaluación, únicamente se considera el informe señalado.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- El CIATEC mantiene alineación con el Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014 - 2018 (PEMP), con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND), con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI), con el Plan Estatal de Guanajuato y los Ejes Temáticos Institucionales; sobresaliendo la Meta Nacional del PND, III.- México con Educación de Calidad, con objetivo "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable". Para su análisis señala seis temáticas con sus respectivos indicadores, en concordancia con los anexos originalmente comprometidos para mostrar su grado de avance.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2017.- Es de destacar que en **Desarrollo de proyectos de investigación** registra 71 proyectos multidisciplinarios, que representa un 120% con respecto a lo programado para 2017. Sobresale su participación en el Fondo SENER-HIDROCARBUROS y SENER SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA teniendo un mayor impacto económico. Se contempla un buen desempeño del CIATEC, sobre todo en el proyecto de Materiales, Manufactura y Procesos Industriales que representan un 61% del total de proyectos ejecutados. En **Generación de Conocimiento de Calidad**, publicaron 15 artículos arbitrados en revistas de mayor reconocimiento a nivel internacional, que solo representó el 44% de lo programado para 2017, si bien no supera a las publicaciones del año anterior, CIATEC tiene un posicionamiento en el quehacer científico, debido a que se mantiene en las mejores revistas y prevalece en publicación de Ingeniería y Ciencia de los Materiales. En **Generación de Recursos Humanos Especializados**, incrementó el número de alumnos graduados a lo programado en 2017 en un 193%, 20 en Especialidad, 4 en Maestrías, pero no tuvo graduados en Doctorado. Es importante que el CIATEC haga mención del por qué no generaron Doctorados, además de incluir un cuadro de estadísticas de la cantidad de recursos que se destina para la Formación de Recursos Humanos, a fin de tener elementos para evaluar sus resultados. En **Programa de Educación Continua**, disminuyeron los cursos

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CIATEC, A.C. "Centro de
Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"
Ejercicio evaluado: 2017

impartidos y personas capacitadas con respecto a 2016, en 10% y 21% respectivamente, atribuyéndolo a la falta de espacios para atender las demandas. Es de suma importancia que el Centro ponga más énfasis en este tipo de programas, toda vez que es una fuente de ingresos, por lo no debe dejar pasar la oportunidad de incrementar la impartición de cursos que le permitan obtener más recursos para llegar a la meta programada. Se exhorta al CIATEC a buscar alternativas que permitan atender los requerimientos de formación técnica en la región. En **Transferencia del Conocimiento e Innovación**, durante 2017 la Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT) consolidó el proceso de Vigilancia Tecnológica, que permitió el desarrollo de 47 reportes de clientes internos y externos, permitiendo por primera vez un ingreso económico por servicios ofertados para clientes externos. Es necesario que el CIATEC anexe un cuadro comparativo que incluya los ingresos obtenidos de los servicios que señala, a fin de tener evidencia de los resultados para poder evaluarlos. Se registró en propiedad industrial 5 patentes; 4 derechos de autor; 3 Modelos de Utilidad y 1 en Diseño Industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el INDAUTOR; en propiedad industrial cumplió su meta programada 2017, pero su indicador al ser comparado con el año anterior, refleja un resultado de solo el 64%; en el caso de derechos de autor 2017 no alcanzó la meta programada, sin embargo su indicador al ser comparado con el año anterior, fue mayor en un 133% en su modelo de propiedad intelectual. En **Difusión y Divulgación de la Ciencia y Tecnología**, se destacan actividades como 20 notas periodísticas en medios nacionales, publicaciones con enfoque comercial, infografías, fotografías, actividades dentro del CIATEC, visitas institucionales, difusión con usuarios y clientes potenciales a través de las redes sociales más populares: Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube con 10,153 seguidores y un promedio de 11,000 usuarios. Es importante que el CIATEC continúe con este tipo de publicaciones, toda vez que al día de hoy las redes sociales forman parte fundamental para darse a conocer a nivel mundial, por lo que se exhorta al Centro continuar con esta Difusión y divulgación que ha venido desarrollando. En **Actividades de Vinculación**, se atendieron 28 empresas entre nacionales e internacionales. Durante 2017 se registró un crecimiento importante del número de clientes-empresas atendidas que pasó de 1,254 a 1,955, lo que representa un 156% con respecto al 2016. Ha sido relevante la vinculación que ha venido desarrollando el CIATEC entre la educación, la investigación y el sector productivo, sin embargo es importante que a su reporte adicione un cuadro estadístico que demuestre la captación económica de este programa, para estar en posibilidad de evaluar el resultado que originó.

Finalmente, en el ámbito financiero, se aprecia que el CIATEC, refleja la información correspondiente, observándose un menor recurso asignado para gasto corriente e inversión con respecto a la Proyección financiera CAR 2017, debiéndose a los recortes presupuestales desde el ejercicio 2016, en lo que respecta a inversión no se asignaron recursos en 2017. Asimismo es de señalar que, respecto a la captación de recursos propios fue inferior en un 8.9% a la meta programada de 107 millones de pesos, al alcanzar 97.5 millones de pesos; que atribuyen al desfase en el cobro por los periodos vacacionales de los clientes. Esta consideración permite exhortar al CIATEC para que programe cobros dentro del período anual, a fin de no tener esa limitación que impide llegar a su meta programada.

Anexo III, Criterios e Indicadores de Desempeño 2014 - 2018.- De 12 indicadores destaca que cumplió 8, por encima de la meta original, y 4 de ellos no alcanzaron la meta programada:

ANEXO DEL OFICIO 315-A-1994

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"
Ejercicio evaluado: 2017

"Generación de Conocimiento de Calidad" (44%), "Proyectos Interinstitucionales" (58%), "Propiedad Industrial Solicitada" (64%), "Propiedad Industrial licenciada" (0%); en este último indicador no hubo patentes licenciadas. Se puede observar que en el 2017 contaron con más investigadores, sin embargo no lograron más publicaciones arbitradas. Tienen un indicador programado, que incluye una comparación con proyectos concluidos, dejando fuera los proyectos en ejecución, por lo que el Centro debería anexar un cuadro comparativo que contemple los proyectos concluidos en el año y los que se encuentran en ejecución. No obstante, se exhorta al CIATEC para generar mayores esfuerzos para cumplir con sus indicadores, además de mejorar sus estrategias para alcanzar metas programadas.

Evaluación de la Gestión Financiera 2017

1. En el Programa Anual de Trabajo, el objetivo principal del CIATEC es implementar acciones estratégicas que conlleven a mejorar la gestión del mismo, como lo son: Investigación Científica, Docencia, Formación de Recursos Humanos, Desarrollo Tecnológico, Vinculación, Innovación y Difusión, todo ello en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Plan Estatal de Desarrollo, con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y con el Programa Estratégico de Mediano Plazo.
2. En este contexto es necesario proponer una estrategia en concordancia con la Misión y Visión Institucional del Centro, lo que debe ser congruente con lo establecido en el Plan Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018, resaltando que si bien desarrollaron más proyectos multidisciplinarios con mayor impacto económico atribuibles a la formalización de la Oficina de Transferencia Tecnológica y a la consolidación del proceso de Vigilancia Tecnológica, no obstante no pudieron alcanzar sus metas programadas, por lo que se debe proponer medidas conducentes para garantizar la obtención de los resultados esperados.
3. En el marco del CAR se observa que, si bien el CIATEC ha presentado resultados por debajo de lo programado en las metas de sus indicadores de desempeño, es apreciable una ascendente intención por superar y mejorar sus actividades, no obstante que aún hay elementos sujetos a mejora en las actividades del Centro para hacer más eficiente el ejercicio del gasto.
4. Se exhorta al CIATEC a mantener el interés de incrementar la obtención de recursos propios, a fin de reflejar este esfuerzo en su flujo de efectivo y en las metas programadas, esforzándose en proporcionar un balance apropiado en su calidad de Centro Público de Investigación, sin descuidar la generación de conocimiento científico y tecnológico en la solución de problemas nacionales, así como en el Desarrollo de Proyectos, Desarrollo de Servicios y Formación de Recursos Humanos.
5. En atención a los elementos presentados por el CIATEC, esta SHCP considera que la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse como **Buena**.